



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

N°466-2020-MDCN-T.

Tacna, 03 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 282-2020-AAQ-RT-MIBPPAVAP-GGP-GM/MDCN-T, de fecha 12 de Noviembre, emitido por el Responsable Técnico, el Informe N°089-2020-LNLC-IA-MIBP-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 30 de Noviembre del 2020, emitido por el Inspector de la Actividad, el Informe N° 1434-2020-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 30 de Noviembre del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 672-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 01 de Diciembre del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 332-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 02 de Diciembre del 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y proveído N°8229, de fecha 03 de Diciembre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 282-2020-AAQ-RT-MIBPPAVAP-GGP-GM/MDCN-T, de fecha 12 de Noviembre, emitido por el Responsable Técnico ING. ADDERLY ALFEREZ QUISPE, remite el Expediente N° 01 de la Actividad : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA";

Que, mediante Informe N° 1825-2020-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 13 de Noviembre del 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de proyectos, informa que en atención al informe emitido por el Ing. Adderly Alferez Quispe, responsable técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA", se remite el Expediente Deductivo N° 01 de la Actividad en mención;

Que, mediante Informe N°089-2020-LNLC-IA-MIBP-SGSP-GM/MDCN-T, de fecha 30 de Noviembre del 2020, emitido por el Inspector de la Actividad, Ing. Luis Nicanor Loyola Cruz, informa que en cumplimiento de la normatividad vigente y en atención a los documentos de la referencia se procedió a revisar la Modificación N° 02 en fase de ejecución - Deductivo N° 01 (MENORES METRADOS), solicitado para la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", generado y sustentado por el Responsable técnico, al respecto concluye con lo siguiente:

- El presupuesto aprobado en el Plan de Actividades de S/ 841, 020.94 soles con un plazo de ejecución de 328 días calendario.
- La presente Modificación N° 02 en fase de ejecución - Deductivo N° 01 (MENORES METRADOS) tiene como causal principal "DEFICIENCIAS EN EL PLAN DE TRABAJO" Conforme lo establece la "Directiva de lineamientos y Normas Técnicas para la ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Publica bajo la Modalidad Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", aprobada con R.A. N°113-2014-MDCN-T con fecha 21 de FEBRERO del 2014.
- El Presupuesto de la Modificación N° 02 en fase de ejecución - Deductivo N° 01 (MENORES METRADOS), asciende a la suma de S/. 161, 787.12 (Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Ocho y Siete con 12/100 soles).
- El presupuesto actualizado incluyendo el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados y el Deductivo N° 01 por Menores Metrados es de S/. 802, 465.88 soles con una incidencia respecto al Plan de Actividad Aprobado de -4.58%.
- Se recomienda la aprobación el Deductivo N° 01 por Menores Metrados según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
Deductivo 01 – Menores Metrados (–)	S/. 161, 787.12
Presupuesto Solicitado	S/. 161, 787.12

- El monto a DEDUCIR solicitado en la presente Modificación 02 del Plan de Actividad, es de S/ 161, 787.12 soles

Finalmente, de acuerdo a la evaluación realizada, y en virtud a la normativa vigente, esta INSPECCIÓN opina PROCEDENTE la aprobación de la Modificación N° 02 en fase de ejecución - Deductivo N° 01 (MENORES METRADOS), por un Monto de S/. 161, 787.12 soles, de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", solicitando derivar el presente Informe a la Gerencia Municipal con la finalidad de continuar los trámites Administrativos que corresponda para su aprobación mediante Acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 1434-2020-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 30 de Noviembre del 2020, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyecto, informa que luego de la evaluación correspondiente y en cumplimiento a la "DIRECTIVA DE LINEAMIENTO Y NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA" bajo la modalidad presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva", la inspección de obra indica PROCEDENTE a la MODIFICACION N°02 EN FASE DE EJECUCION-DEDUCTIVO N°01 (MENORES METRADOS), generado para la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA", por lo que solicita que se derive a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

Que, mediante Informe N° 672-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 01 de Diciembre del 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, manifiesta que dentro de las atribuciones que le compete a esta Gerencia emite opinión FAVORABLE para la



"Año de la Universalización de la Salud"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

aprobación del Deductivo N° 01 del proyecto en mención, recomendando que se derive el presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar con el procedimiento de administración que coadyuve a la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 332-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 02 de Diciembre del 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA que es VIABLE la Modificación N° 02 en la Fase de Ejecución- deductivo N°01 (Menores Metrados) de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", considerando la actualización según el Informe N°089-2020-LNLC-IA-MIBP-SGSP-GM/MDCN-T por un monto S/ 802,465.88;

Que, mediante Proveído N°8229, de fecha 03 de Diciembre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, informa que el área de Asesoría Jurídica emita acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN N° 02 EN LA FASE DE EJECUCIÓN- DEDUCTIVO N°01 (MENORES METRADOS) DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", considerando la actualización según el Informe N°089-2020-LNLC-IA-MIBP-SGSP-GM/MDCN-T por un monto S/ 802,465.88 de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PLAN DE ACTIVIDAD	ADICIONAL N° 01 (PARTIDAS NUEVAS)	ADICIONAL N° 01 (MAYORES METRADOS)	DEDUCTIVO 01 (MENORES METRADOS)	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
Costo Directo	S/. 707,870.49	S/. 84,157.48	S/. 22,500.00	S/. 161,787.12	S/. 652,740.85
Gastos Generales 9.00%	S/. 63,708.34	S/. 7,574.17	S/. 2,025.00	S/. -	S/. 73,307.51
Sub Total	S/. 771,578.84	S/. 91,731.66	S/. 24,525.00	S/. 161,787.12	S/. 726,048.36
Gastos de Estudios 2.50%	S/. 19,289.47	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 19,289.47
Gastos de Supervisión 6.00%	S/. 46,294.73	S/. 5,503.90	S/. 1,471.50	S/. -	S/. 53,270.13
Gastos de Liquidación 0.50%	S/. 3,857.89	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 3,857.89
Costo Total de la Actividad	S/. 841,020.94	S/. 97,235.56	S/. 25,996.50	S/. 161,787.12	S/. 802,465.88

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos y a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, la correcta ejecución de la MODIFICACIÓN N° 02 EN LA FASE DE EJECUCIÓN- DEDUCTIVO N°01 (MENORES METRADOS) DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE PLAZAS, PLAZUELAS Y AREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el fiel cumplimiento de la presente Resolución, y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el portal de la entidad (www.municipiadnueva.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GPPyR
SGSG
GGP
SGSP
SGTI
ARCHIVO.